

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 0.222/2014

Santiago del Estero, 14 de Febrero de 2014

Ref.: Expte. N° 12-22-2014.-

VISTO: La Resolución Ministerial Serie "B" N° 280 de fecha 13 de febrero de 2014 emitida por el Ministerio de Economía con el refrendo del Sr. Jefe de Gabinete de Ministros; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho dispositivo se modifica el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial en razón de lo dispuesto por la Ley N° 7.139, a fines de adecuar el presupuesto vigente a la nueva conformación del Gabinete de Ministros del Poder Ejecutivo Provincial; Que el Artículo 4° de la Mencionada Resolución determina que la misma se

dicta "Ad referéndum" del Poder ejecutivo, por lo que para su efectiva aplicación procede la homologación del acto administrativo citado;

Por ello:

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- HOMOLÓGASE en todas sus partes la Resolución Ministerial Serie "B" N° 280 de fecha 13 de febrero de 2014 emitida por el Ministerio de Economía con el refrendo del Sr. Jefe de Gabinete de Ministros, de conformidad a lo expresado en el considerando precedente.

ART. 2°.- El presente Decreto será refrendado por todos los Señores Ministros y Secretarios de Estado del Poder Ejecutivo Provincial.

ART. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése el curso administrativo pertinente.

Cumplido, archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Carlos Silva Neder

Dr. Ángel Hugo Nicolai

Dra. Matilde O' Mill

Ing. Luis Fernando Gelid

Dra. Mariela Nassif

Dr. Luis Cesar Martínez

Dr. Daniel Agustín Brue

Dr. Ricardo Daniel Daives

Ing. Abel Enrique Tevez

C.P.N. Juan Carlos Costas

Sr. David Marcelo H. Pato

Sr. Andrés Ernesto Bernasconi

DECRETO 0.337/2014

Santiago del Estero, 05 de Marzo de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 260-13-2014, la Ley N° 7009, la Ley Salarial N° 5873 y sus modificaciones y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía, solicita que el Programa 18 - "Control del Desarrollo de la Actividad Comercial", U.E.: Dirección General de Industria y Comercio - Subdirección General de Comercio, perteneciente a la Jurisdicción 13 - Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, se transfiera a su Jurisdicción.-

Que en consecuencia, corresponden efectuarse las adecuaciones presupuestarias pertinentes y asimismo, facultar a la Contaduría General de la Provincia a ejecutar los ajustes correspondientes;

Que asimismo, se requiere la creación del Cargo "Subdirector de Comercio" y en consecuencia, corresponde adecuar la Ley Salarial vigente;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Dispónese, el traspaso del Programa 18 - "Control del Desarrollo de la Actividad Comercial" desde el Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras al Ministerio de Economía, según detalle obrante en Anexo I.-

Art. 2°.- Incorpórase, en la Ley Salarial vigente, en la Escala Salarial correspondiente:

Autoridades Superiores y Funcionarios No Escalafonados - Poder Ejecutivo, el siguiente cargo:

Ag.	Tr.	Car.	Denominación	Remuneración del Cargo
01	0	213	Subdirector de Comercio	5.117

Art. 3°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Anexos, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 4°.- Autorízase, a la Contaduría General de la Provincia efectuar los ajustes de imputaciones correspondientes.-

Art. 5°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras.-

Art. 6°.- Comuníquese, al Poder Legislativo la modificación en materia de competencia establecida en el Artículo 22 Inciso 32 de la Ley N° 7009 - de Ministerios, según lo establecido en los artículos precedentes que forman parte del presente Decreto, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Ing. Luis Fernando Gelid

ANEXO I

CARACTER 0 - ADMINISTRACION CENTRAL

JURISDICCION 13 - MINISTERIO DE PRODUCCION, RECURSOS NATURALES, FORESTACION Y TIERRAS

JURISDICCION 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA

SE SUPRIME						
CARACTER	JUR.	PROG.	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	FIN. FUN.	UNID. DE ORG.
0 Administración Central	13	18	Control del Desarrollo de la Actividad Comercial	Dirección General de Industria y Comercio - Subdirección de Comercio	471	52

SE CREA						
CARACTER	JUR.	PROG.	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	FIN. FUN.	UNID. DE ORG.
0 Administración Central	12	33	Control del Desarrollo de la Actividad Comercial	Dirección General de Comercio	471	52

ANEXO II

RECURSOS HUMANOS - PLANTA PERMANENTE

CARACTER 0 - ADMINISTRACION CENTRAL

JURISDICCION 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA

PROGR.	SUB PROG.	UNIDAD EJECUTORA	SE SUPRIME					
			CODIGO			ACT.	CANTIDAD	
			Ag.	Tr.	Cargo			DENOMINACION
02 - ADMINISTRATIVO								1
15	00	Dirección Gral. de Presupuesto	02	3	542	Categoría 3	01	1
TOTAL GENERAL								1

PROGR.	SUB PROG.	UNIDAD EJECUTORA	SE CREA					
			CODIGO			ACT.	CANTIDAD	
			Ag.	Tr.	Cargo			DENOMINACION
01 - AUTORIDADES SUPERIORES								2
33	00	Dirección Gral. de Comercio	01	0	080	Director General “A”	01	1
33	00	Dirección Gral. de Comercio	01	0	213	Subdirector de Comercio	01	1
02 - ADMINISTRATIVO								6
33	00	Dirección Gral. de Comercio	02	1	307	Categoría 20	01	2
33	00	Dirección Gral. de Comercio	02	1	309	Categoría 24	01	1
33	00	Dirección Gral. de Comercio	02	2	410	Categoría 17	01	1
33	00	Dirección Gral. de Comercio	02	2	420	Categoría 16	01	2

TOTAL GENERAL	8
----------------------	----------

JURISDICCION 13 - MINISTERIO DE PRODUCCION, RECURSOS NATURALES, FORESTACION Y TIERRAS

PROGR.	SUB PROG.	UNIDAD EJECUTORA	SE SUPRIME					
			CODIGO			ACT.	CANTIDAD	
			Ag.	Tr.	Cargo			DENOMINACION
02 - ADMINISTRATIVO								7
18	00	Dirección Gral. de Industria y Comercio - Subdirección de Comercio	02	1	264	Cat. 24 Subdirector Gral. “A”	01	1
18	00	Dirección Gral. de Industria y Comercio - Subdirección de Comercio	02	1	307	Categoría 20	01	2
18	00	Dirección Gral. de Industria y Comercio - Subdirección de Comercio	02	1	309	Categoría 24	01	1
18	00	Dirección Gral. de Industria y Comercio - Subdirección de Comercio	02	2	410	Categoría 17	01	1
18	00	Dirección Gral. de Industria y Comercio - Subdirección de Comercio	02	2	420	Categoría 16	01	2
TOTAL GENERAL								7

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 260 1314

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	33	00	00	01	111	10	Retribución del Cargo	37.664,00
	33	00	00	01	114	10	Sueldo Anual Complementario y Otros Beneficios	3.137,00
	33	00	00	01	115	10	Contribuciones Patronales para Jubilación	2.535,00
	33	00	00	01	116	10	Aporte Patronal para Obra Social	1.495,00
	33	00	00	01	141	10	Asignaciones Familiares Varias	5.029,00
	33	00	00	01	211	10	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Varios	6.000,00
	33	00	00	01	221	10	Textiles y Vestuarios Varios	20.000,00
	33	00	00	01	231	10	Productos de Papel, Carton e Impresos Varios	20.000,00
	33	00	00	01	241	10	Productos de Cuero y Caucho Varios	8.000,00
	33	00	00	01	252	10	Productos de Químico, Farmacéuticos y Medicinales	1.000,00
	33	00	00	01	256	10	Combustibles y Lubricantes	30.000,00
	33	00	00	01	259	10	Otros	3.000,00
	33	00	00	01	261	10	Productos Minerales No Metálicos Varios	1.500,00

	33	00	00	01	271	10	Productos Metálicos Varios	800,00
	33	00	00	01	281	10	Minerales Varios	1.500,00
	33	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	35.000,00
	33	00	00	01	314	10	Teléfonos, Telex, Telefax y Comunicaciones por Internet	6.000,00
	33	00	00	01	319	10	Otros Servicios Básicos	8.000,00
	33	00	00	01	321	10	Alquiler de Edificios y Locales	2.000,00
	33	00	00	01	322	10	Alquiler de Vehículos, Maquinaria y Equipo	1.800,00
	33	00	00	01	331	10	Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios	22.500,00
	33	00	00	01	341	10	Servicios Técnicos y Profesionales Varios	15.000,00
	33	00	00	01	351	10	Servicios Comerciales y Financieros Varios	2.000,00
	33	00	00	01	361	10	Publicidad y Propaganda Varias	10.000,00
	33	00	00	01	371	10	Pasajes y Viáticos	25.000,00
	33	00	00	01	389	10	Otros	2.000,00
	33	00	00	01	399	10	Otros Servicios Varios	20.000,00
13	18	00	00	01	111	10	Retribución del Cargo	-37.664,00
	18	00	00	01	114	10	Sueldo Anual Complementario y Otros Beneficios	-3.137,00
	18	00	00	01	115	10	Contribuciones Patronales para Jubilación	-2.535,00
	18	00	00	01	116	10	Aporte Patronal para Obra Social	-1.495,00
	18	00	00	01	141	10	Asignaciones Familiares Varias	-5.029,00
	18	00	00	01	211	10	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Varios	-6.000,00
13	18	00	00	01	221	10	Textiles y Vestuarios Varios	-20.000,00
	18	00	00	01	231	10	Productos de Papel, Carton e Impresos Varios	-20.000,00
	18	00	00	01	241	10	Productos de Cuero y Caucho Varios	-8.000,00
	18	00	00	01	252	10	Productos Químicos, Farmacéuticos y Medicinales	-1.000,00
	18	00	00	01	256	10	Combustibles y Lubricantes	-30.000,00
	18	00	00	01	259	10	Otros	-3.000,00
	18	00	00	01	261	10	Productos Minerales No Metálicos Varios	-1.500,00
	18	00	00	01	271	10	Productos Metálicos Varios	-800,00
	18	00	00	01	281	10	Minerales Varios	-1.500,00
	18	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-35.000,00
	18	00	00	01	314	10	Teléfonos, Telex, Telefax y Comunicaciones por Internet	-6.000,00
	18	00	00	01	319	10	Otros Servicios Básicos	-8.000,00

	18	00	00	01	321	10	Alquiler de Edificios y Locales	-2.000,00
	18	00	00	01	322	10	Alquiler de Vehículos, Maquinaria y Equipo	-1.800,00
	18	00	00	01	331	10	Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios	-22.500,00
	18	00	00	01	341	10	Servicios Técnicos y Profesionales Varios	-15.000,00
	18	00	00	01	351	10	Servicios Comerciales y Financieros Varios	-2.000,00
	18	00	00	01	361	10	Publicidad y Propaganda Varias	-10.000,00
	18	00	00	01	371	10	Pasajes y Viáticos	-25.000,00
	18	00	00	01	389	10	Otros	-2.000,00
	18	00	00	01	399	10	Otros Servicios Varios	-20.000,00

DECRETO 0.349/2014

Santiago del Estero, 05 Marzo 2014.-

VISTO: El Expediente N° 229-27-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos perteneciente a dicho Organismo, de diferentes obras, localizadas geográficamente en los Departamentos: Avellaneda, Banda, Capital, Moreno, Río Hondo y Robles, todas ellas pertenecientes al Programa: 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	FINANC	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							26	
12	00	01	51	421	10	Trabajos Públicos Obras a Determinar	-3.778.100	-3.778.100
TOTAL							-3.778.100	-3.778.100

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	FINANC	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							22	
17	00	02	96	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 981 "Juan Pablo II" Localidad El Favorito - Departamento Banda	514.000	514.000
	00	03	87	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 1218 Localidad Quimili - Departamento Moreno	470.000	470.000
	00	03	88	421	10	Trabajos Públicos Jardin de Infantes N° 121 Localidad Quimili - Departamento Moreno	135.200	135.200
	00	04	90	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 890 Localidad Diente del Arado - Dpto. Robles	359.000	359.000
	00	06	61	421	10	Trabajos Públicos Colegio Secundario "Agua y Energia" Localidad La Banda - Departamento Banda	642.000	642.000
	00	07	93	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 546 Localidad Galeano - Dpto. Rio Hondo	230.000	230.000
	00	08	51	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 488 Localidad Del Rosario - Departamento Robles	83.900	83.900
SUBTOTAL							2.434.100	2.434.100

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	FINANC	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							22	
17	00	09	57	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 468 Localidad Herrera - Departamento Avellaneda	210.000	210.000
	00	10	57	421	10	Trabajos Públicos Jardin de Infantes N° 805 Localidad Santiago del Estero - Dpto. Capital	118.000	118.000
	00	10	64	421	10	Trabajos Públicos Jardin de Infantes N° 809 Localidad La Banda - Departamento Banda	124.000	124.000
	00	10	68	421	10	Trabajos Públicos Jardin de Infantes N° 409 Localidad La Banda - Departamento Banda	630.000	630.000

	00	10	96	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 24 Localidad Maquito - Departamento Capital	262.000	262.000
SUBTOTAL							1.344.000	1.344.000
TOTAL							3.778.100	3.778.100

DECRETO 0.350/2014

Santiago del Estero, 05 Marzo 2014.-

VISTO: El Expediente N° 255-27-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos perteneciente a dicho Organismo, de las obras nuevas: A) "Bachillerato N° 1 - Perito Moreno", Departamento Capital, B) "Construcción Edificio Nuevo Colegio Secundario", Departamento Choya, C) "Escuela N° 150 - Antenor Ferreyra", Departamento Banda y D) "Escuela N° 798" Departamento Capital, todas ellas pertenecientes al Programa; 22 - "Construcción, remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I

**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	FINANC	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							26	
12	00	01	51	421	10	Trabajos Públicos Obras a Determinar	-10.290.000	-10.290.000
TOTAL							-10.290.000	-10.290.000

ANEXO II

**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

JUR.	SUBP.	P Y	A/O	PART.	FINANC	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							22	
17	00	0 6	67	421	10	Trabajos Públicos Bachillerato N° 1 "Perito Moreno" Localidad Santiago del Estero - Dpto. Capital	4.020.00	4.020.00
	00	0 6	77	421	10	Trabajos Públicos Construcción Edificio Nuevo Colegio Secundario Localidad Laprida - Departamento Choya	1.970.00	1.970.00

	00	0 7	60	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 150 "Antenor Ferreyra" Localidad La Banda - Departamento Banda	1.200.00	1.200.00
	00	1 3	69	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 798 Localidad Los Cardozo - Departamento Capital	3.100.00	3.100.00
TOTAL							10.290.000	10.290.000

DECRETO 0.351/2014

Santiago del Estero, 05 Marzo 2014.-

VISTO: El Expediente N° 228-27-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos perteneciente a dicho Organismo, de las obras nuevas: "Escuela N° 1032 - Hipólito Irigoyen", Departamento Choya, "Escuela Nueva Barrio 25 de Mayo", Departamento Banda y "Escuela N° 31 - Pedro Pablo Gorostiaga", Departamento Capital, todas ellas pertenecientes al Programa: 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que lo peticionado, es necesario la creación del Proyecto de Obra: "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares de Nivel Preprimario y Primario - Zona Norte - Oeste";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Incorporase en la Jurisdicción 17: "Ministerio de Obras y Servicios Públicos", Programa 22: "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares", Proyecto N° 13: "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares de Nivel Preprimario y Primario - Zona Centro - Oeste", U.E.: Dirección General de Arquitectura, Finalidad: 03 - Servicios Sociales - Función: 47 - Administración de la Educación.-

Art. 2°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 3°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****Arq. Daniel Agustín Brue****ANEXO I**

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							26	
12	00	01	51	421	10	Trabajos Públicos Obras a Determinar	-14.212.600	-14.212.600
TOTAL							-14.212.600	-14.212.600

ANEXO II

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							22	

17	00	04	96	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 1032 "Hipólito Irigoyen" Localidad Frias - Departamento Choya	5.671.000	5.671.000
	00	13	52	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 31 "Pedro Pablo Gorostiaga" Localidad Santiago del Estero - Dpto. Capital	3.011.600	3.011.600
	00	13	64	421	10	Trabajos Públicos Escuela Nueva B 25 de Mayo Localidad La Banda - Departamento Banda	5.530.000	5.530.000
TOTAL							14.212.600	14.212.600

DECRETO N° 0.353/2014

Santiago del Estero, 05 de Marzo de 2014

Asunto N° 1038/2014

VISTO: la decisión de Su Santidad el Papa Francisco, de designar como obispo de la Diócesis de Santiago del Estero al Monseñor Vicente Bokalic Iglic; y

CONSIDERANDO:

Que la asunción oficial del citado religioso se desarrollara en el marco de una celebración eucarística que se llevará a cabo al frente de la Catedral Basílica el día domingo nueve de marzo del corriente año.

Que este hecho de singular trascendencia religiosa constituye una oportunidad para hacer presente el reconocimiento y beneplácito de todo Pueblo y el Gobierno Provincial de Santiago del Estero.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- Declarar el Beneplácito del Pueblo y Gobierno de Santiago del Estero por la Designación de su Excelencia Monseñor Vicente BOKALIC IGLIC

como Obispo de Santiago del Estero y con motivo de la asunción en dicho cargo, desean que Dios y nuestra Patrona Nuestra Señora de Consolación de Sumampa lo acompañen en su Pastoral Diocesana.

ART. 2°.-Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Juan Carlos Costas

DECRETO N° 0.354/2014

Santiago del Estero, 05 de Marzo de 2014

Asunto N° 1039/2014

VISTO: la visita a nuestra Provincia del Señor Arzobispo de Buenos Aires y primado de la Argentina, Cardenal Mario Poli, con motivo de la asunción como Obispo de Santiago del Estero de Monseñor Vicente Bokalic Iglic; y

CONSIDERANDO:

Que el acto religioso se desarrollara el día domingo nueve de marzo del corriente año frente de la Catedral Basílica, lugar que congregará a toda la comunidad religiosa de nuestra Provincia.

Que por tal motivo resulta pertinente declarar huésped de honor de la provincia a la presencia del señor Arzobispo de Buenos Aires y primado de la Argentina, Cardenal Mario Poli, y en su nombre a todos los Obispos que asistan al acto de asunción del Obispo de Santiago del Estero.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- DECLARASE huésped de Honor de la Provincia de Santiago del Estero a su Excelencia Reverendísima Cardenal Mario POLI Arzobispo de Buenos Aires y primado de la Argentina, y en su nombre a todos los Obispos que en el día de la fecha visitan nuestra provincia con motivo de la asunción como Obispo Diocesano de Santiago del Estero de Monseñor Vicente Bokalic Iglic .

ART. 2°.-Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Juan Carlos Costas

DECRETO 0.359/2014

Santiago del Estero, 05 Marzo 2014.-

VISTO: El Expediente N° 110-20-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, solicita en el Programa 12 - "Promoción, Desarrollo, Protección de Recursos Forestales y la Fauna", U.E.: Dirección General de Recursos Forestales y Medio Ambiente, expresión presupuestaria de fondos provenientes de Remanentes de Ejercicios Anteriores del Recurso: "Manejo Sustentable de Bosques en el Ecosistema Transfronterizo del Gran Chaco Americano";

Que lo requerido precedentemente, será afectado a la Partida Parcial 421 - "Trabajos Públicos", Proyecto 20 - "Convenio PNUD - Provincia", Obra 51 - "Convenio PNUD - Provincia",

Que lo peticionado, implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante

en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras.-

Art. 3°.- Comuníquese, al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 9°, Apartado b) de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Ing. Luís Fernando Gelid

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 110 2014
TOTAL DE RECURSOS

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
34423	REMANEN. "MANEJO SUST. DE BOSQ. EN EL BOSQ. EN EL ECOSIST. TRANSF. DEL GRAN CHACO AMERICANO"	13	324.020,00	324.020,00
TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL			324.020,00	324.020,00
TOTAL DE RECURSOS			324.020,00	324.020,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 110 2014

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
13	12	00	20	51	421	34423	TRABAJOS PUBLICOS	324.020,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 110-20-2014
DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 34423 - REMAN. "MANEJO SUST. DE BOSQ. EN EL BOSQ. EN EL ECOSIST. TRANSF. DEL GRAN CHACO AMERICANO"

Lasobra en el Anexo III es las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	ACT/ OBRA	FINANC .	DENOMINACION	MODIF EN \$
13	12	00	20	51	34423	Convenio PNUD - Provincia	324.020,00

DECRETO N° 0.363/2014

Santiago del Estero, 5 de Marzo de 2014.-
VISTO: el Expediente N° 1.775 - Código 29 - Año 2013 del registro de la Dirección General de la Energía y el Decreto N° 1.819 de fecha 27/8/2013; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y la Documentación Técnica correspondiente a la Obra: "AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA Y DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA AUTODROMO LAS TERMAS DE RIO HONDO - CIUDAD DE LAS TERMAS DE RIO HONDO - DEPARTAMENTO RIO HONDO - PROVINCIA DE

SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial actualizado de \$ 1.084.795,08 (Pesos Un Millón Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Cinco con Ocho Centavos), y un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días, mediante Sistema de Contratación Directa, en el marco de la Ley N° 6.730 de Emergencia de Sistema Eléctrico Provincial; Que el acto de apertura se realizó el día 30/10/2013 con la presencia de representantes del Organismo con el siguiente resultado:

-Primer y único oferente: Empresa J.L.F. CONSTRUCCIONES S.R.L. Vista la documentación se comprueba el cumplimiento de los puntos

correspondientes al Art. 10° de las cláusulas especiales del Pliego de Contratación Directa, acompaña como Garantía de Oferta recibo de Tesorería General de la Provincia mediante Póliza N° 441.964 de Fianzas y Créditos S.A. Compañía de Seguros. Cotiza por la suma de \$ 1.084.795,08; de igual monto al presupuesto oficial. Cumple con el sellado de ley;

Que la Comisión de Preadjudicación a fojas 261/262, teniendo en cuenta la documentación presentada y la oferta económica realizada, aconseja preadjudicar la Contratación Directa de la obra de que se trata a la Empresa J.L.F. CONSTRUCCIONES S.R.L., por la

suma de \$ 1.084.795,08 (Pesos Un Millón Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Cinco con Ocho Centavos), de igual monto al presupuesto oficial; Que la Comisión de Estudio del Tribunal de Cuentas de la Provincia realiza observaciones, a las que da por cumplidas mediante Dictamen N° 58 de fecha 6/2/2014; Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 240 de fecha 11/2/2014 entiende que no existen objeciones de tipo legal que formular a la prosecución del trámite hasta el dictado del acto administrativo correspondiente; Por ello, La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

DECRETO 0.374/2014

Santiago del Estero, 07 Marzo 2014.-

VISTO: El Expediente N° 19-132-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública, solicita incremento de créditos presupuestarios, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia, correspondientes a diversas Partidas Parciales de los Incisos: "Bienes de Consumo" y "Servicios No Personales", perteneciente al Programa 01 - "Acciones Centrales";

Que lo requerido, permitirá a la citada Secretaría, solventar los gastos emergentes de las Instalación del Sistema de Comunicaciones en Casa de Gobierno;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines partidas específicas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Secretario de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

C.P.N. Juan Carlos Costas

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 19 13214

Jur/	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	21	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-179.000,00
21	01	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	149.000,00
	01	00	00	01	341	10	Servicios Técnicos y Profesionales Varios	30.000,00

DECRETO N° 0.377/2014

Santiago del Estero, 07 de Marzo de 2014

VISTO: el Expediente N° 3771- 58-2013 mediante el cual se tramita la Adquisición de Mobiliario Escolar, destinado a la Escuela Especial "Hellen Keller" de la ciudad Capital; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 24/25 se adjunta copia de Resolución Ministerial N° 2556 de fecha 26 de Septiembre de 2013, por el cual se Aprueba el Pliego de Condiciones Generales y particulares y el Llamado a Licitación Privada N° 07/2013 para el día

igual monto al presupuesto oficial, con un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos.

Art. 2° - Autorízase al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.

Art. 3° - El presente gasto se imputará en la Jurisdicción 17 - Programa 23 - Proyecto 07 - A/O 55 - Partida 421 - Trabajos Públicos - Ejercicios 2014 - \$ 1.084.795,08.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

9 de Octubre de 2013 e Integración de las Comisiones respectivas;

Que a fs. 28/34 obran invitaciones a los siguientes Organismos Dirección General de Rentas, Tribunal de Cuentas, Escribanía de Gobierno e invitaciones a distintas firmas Comerciales del medio;

Que a fs. 36 se adjunta Acta de Apertura, de Fecha 09 de octubre de 2013, con el siguiente resultado Primer y Única Propuesta de la Firma: STILNOVO S.A., en principio cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, presenta documentación en original y duplicado. La Comisión formula observaciones otorgándose plazo de 72 hs. Para dar cumplimiento a lo observado. Presenta sellado de Ley de \$ 150.00. Cotiza por la suma de \$ 74.657,00 (Pesos Setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y siete);

Que a fs. 40/166 obra documentación complementaria elevada por la firma comercial STILNOVO S.A.;

Que a fs. 168 se adjunta informe favorable "No Registra" emitido por el Registro de Penas Sanciones;

Que a fs. 169/171 obra Acta de Preadjudicación de fecha 21 de octubre del 2013, en la que analizadas las actuaciones surge que el único oferente STILNOVO S.A. cotiza por la suma de \$ 74.657,00 (Pesos Setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y siete). En virtud de lo expuesto la Comisión de Preadjudicación surge preadjudicar a la firma STILNOVO S.A. la totalidad de los Renglones, por ser la única oferta y haber cumplido la totalidad de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares;

Que a fs. 173/174 Dirección General de Administración del Ministerio informa que están dadas las condiciones para el dictado del acto administrativo que adjudique la totalidad de los renglones a la firma oferente;

Que a fs. 177 Coordinación del Área Legal del Ministerio expresa que es pertinente la creación del acto administrativo aprobando y adjudicando la Licitación Privada N° 07/2013 a la firma STILNOVO S.A.;

Que a fs. 183/186 la Comisión de Licitaciones Privadas del Honorable Tribunal de Cuentas eleva informe N° 20/2013 formulando observaciones, las cuales son compartidas por Sala de Primera Nominación a fs. 188;

Que a fs. 192 obra dictamen de Preadjudicación por la cual la Comisión de Apertura y Preadjudicación subsana las observaciones formuladas;

Que a fs. 198 obra nueva intervención de la Comisión de Licitaciones Privadas del Honorable Tribunal de Cuentas emitiendo informe N° 03/2014, el cual es compartido a fs. 200 por Sala de Primera Nominación;

Que a fs. 203/204 Fiscalía de Estado, mediante Dictamen N° 212 de fecha 10 de febrero de 2014, expresa, que es facultad del Poder Ejecutivo la adjudicación de la Licitación Privada sub-examen conforme lo previsto en la normativa vigente;

Que a fs. 207 obra Parte de Imputación Presupuestaria emitido por Contaduría General de la Provincia, con fecha 18 de febrero del 2014;

Atento a ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.-APRUÉBASE la Licitación Privada N° 07/2013 y en consecuencia ADJUDICASE a la firma STILNOVO S. A. la totalidad de los Renglones de la Licitación Privada N° 07/2013 por un monto total de \$ 74.657,00 (Pesos: Setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y siete) para la adquisición de mobiliario escolar destinado a la Escuela Especial "Hellen Keller" por ser la única oferta y haber cumplimentado la totalidad de los requisitos establecidos en el pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.-

ART. 2°.-IMPÚTESE a la Jurisdicción 16 - Programa 01 "Acciones Centrales del Ministerio de Educación" - Subp. 0 - P.Y. 0 - Actividad 01 - Partida 435 "Equipo Educativo y Recreativo" - Financiamiento 0010.-

ART. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 0.421/2014

Santiago del Estero, 10 de Marzo del 2014

VISTO: el Expediente N° 542-127-2014, y la Resolución N° 329, de fecha 05 de Marzo de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que ante la gestión interpuesta por la Fundación José María Cantos, representada por la Sra. Silvia Mónica Gallo, DNI N° 13.001.787 en su carácter de Gerente, con Personería Jurídica otorgada mediante Decreto Serie "A" N° 0.007/03, con sede legal en calle Córdoba N° 321 de la Ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero, por la cual se solicita una ayuda económica para el desarrollo de servicios y prestaciones generales que desarrolla la Fundación en su amplio objetivo social, se otorga un subsidio a través de Jefatura de

Gabinete mediante el acto administrativo referenciado a dicha institución;

Que lo mencionado solo será posible con la ayuda del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, ya que dicha institución no posee los recursos económicos necesarios para afrontar las erogaciones que demanda la implementación de los diferentes proyectos y campañas;

Que en virtud de lo solicitado se debe dar intervención a la Delegación Contable de la Contaduría general de la Provincia, realizando la correspondiente afectación preventiva en la Entidad 10 - Programa 01 - Acciones Centrales de la Jefatura de Gabinete - Partida 517 "Transferencias a otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro";

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.-Homologar la Resolución N° 329, emitida por Jefatura de Gabinete, en fecha 05 de marzo 2014, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.-

ART. 2°.- El presente gasto será imputado en la entidad 10 - Programa 01 - Acciones Centrales de la Jefatura de Gabinete - A/O 03 - Partida 517 "Transferencias a otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro".-

ART. 3°.- Comuníquese, regístrese, pase a Contaduría General de la Provincia y cumplido archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 0.427/2014

Santiago del Estero, 10 de Marzo de 2014

Expediente N° 91-153-14

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios "ad-referéndum del Poder Ejecutivo", entre el señor Ministro del Agua y Medio Ambiente, Ing. Abel Enrique Tevez por una parte y los señores Héctor Ramón Ponce y Mario Alberto Bulacio y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento la Provincia contrata los Servicios de los señores Ponce y Bulacio para cumplir funciones de chofer y pocero en la localidad de Sol de Mayo, Departamento Capital, Provincia de Santiago del Estero, dependientes de la Administración provincial de Recursos Hídricos;

Que teniendo en cuenta la solicitud interpuesta por la Comisionada Municipal

de Sol de Mayo, se hace necesaria la contratación de un chofer y pocero para asegurar la correcta distribución del vital elemento entre los pobladores; Que la medida responde a la necesidad de servicio del mencionado organismo y los señores Ponce y Bulacio reúnen las condiciones de idoneidad y experiencia necesaria para el buen desempeño de sus funciones;

Por ello,
LA SEÑORA GOBERNADORA DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1º.-APRÚEBASE, los Contratos de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum del Poder Ejecutivo", entre el señor Ministro del Agua y Medio Ambiente, por una parte y los señores HÉCTOR RAMÓN PONCE, DNI N° 28.513.853 y MARIO ALBERTO BULACIO DNI N° 24.233.539, conforme al emolumento y por el período que se especifica en los Contratos que como Anexos forman parte integrante del presente, para desempeñar funciones de chofer y pocero en la Localidad de Sol de Mayo, Departamento Capital, dependiente de la Administración Provincial de Recursos Hídricos.

ART. 2º.- El gasto que demande la presente se imputará en la Jurisdicción 51, Programa 01, partida 391 - Locación de Servicios.

ART. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Ing. Abel Enrique Tevez

DECRETO N° 0.428/2014

Santiago del Estero, 10 de Marzo de 2014
Expediente N° 4983-33-2014.-

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud de la provincia, por una parte y por la otra el Sr. Herrera, Ariel Alejandro; y,

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Maestranza en este Ministerio de Salud.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1º.-APRÚEBASE, el Contrato de Locación de Servicio celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Señor Ministro de Salud y el Sr. Herrera, Ariel Alejandro, D.N.I. N° 45.853.915, conforme a los emolumentos y por el período que se especifica, para desempeñar funciones como Maestranza en este Ministerio de Salud.

ART. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis Cesar Martínez

DECRETO N° 0.429/2014

Santiago del Estero, 10 de Marzo de 2014
Expediente N° 4979-33-2014.-

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud de la provincia, por una parte y por la otra la Sra. Leiva, Daiana Yanina; y,
CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Asistente de Farmacia en Áreas dependientes del Ministerio de Salud.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1º.-APRÚEBASE, el Contrato de Locación de Servicio celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Señor Ministro de Salud y la Sra. Leiva, Daiana Yanina, D.N.I. N° 35.844.209, conforme a los emolumentos

y por el período que se especifica, para desempeñar funciones como Asistente de Farmacia en Áreas dependientes del Ministerio de Salud.

ART. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis Cesar Martínez

DECRETO N° 0.430/2014

Santiago del Estero, 10 de Marzo de 2014
Expediente N° 4987-33-2014.-

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud de la provincia, por una parte y por la otra el Sr. Ledesma, Rodolfo Martín; y,
CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Licenciado en Administración en Áreas de Informática del Hospital Regional "Dr. Ramón Carrillo", dependiente del Ministerio de Salud.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1º.-APRÚEBASE, el Contrato de Locación de Servicio celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Señor Ministro de Salud y la Sr. Ledesma, Rodolfo Martín D.N.I. N° 28.086.214, conforme a los emolumentos y por el período que se especifica, para desempeñar funciones como Licenciado en Administración en Áreas de Informática del Hospital Regional "Dr. Ramón Carrillo", dependientes del Ministerio de Salud.

ART. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis Cesar Martínez

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Juez Civil de 3º Nominación de Santiago del Estero, Dra. María Cecilia Paskevicius, Expte. N° 379.621 autos: **"ROJAS LUIS SEGUNDO SOBRE SUCESION"**, cita herederos, acreedores, etc., de Nélida María Correa, Norma Faustina Rojas, Luis Segundo Rojas, treinta días última publicación, comparezcan bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 05 de Marzo de 2014.-

Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2da.
N° 223.434 - e. 18 marzo - v. 20 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 2da. Nominación Banda, autos: **"EXPTE. N° 67.972 - RIOS JOSEFA S/SUCESION"**, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIOS JOSEFA,

para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dr. Pedro Carlos Juri, Juez. Ante mí: Dra. Esther Bustamante Leiva, Secretaria 2da.

Secretaría, 10 de Febrero de 2014.-

Dr. PADRO CARLOS JURI - Juez.

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1º.

N° 223.430 - e. 18 marzo - v. 20 marzo -

p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, Autos: "**STOPPA ANTONIO FRANCISCO S/SUCESION AB-INTESTATO**"; Expte. N° **17.597/2014**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO FRANCISCO STOPPA para que el plazo de Treinta Días contados desde la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les correspondan en autos, bajo apercibimiento de Ley.-
Fdo.: Dra. E. L. Ramos de Ortiz - Juez.
Ante mí: Sra. Dionicia Nelida Ahumada - Jefe de Departamento.- A/C de Secretaria
Secretaría, 14 de Marzo de 2014.-
DIONICIA NELIDA AHUMADA - Jefe de Dpto. A/C de Secretaria
N° 223.447 - e. 18 marzo - v. 20 marzo - p. 80 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Banda y Robles, Dr. Pedro Carlos Juri, Secretaría Autorizante, en Expediente N° 63418/2011. "**BARTOLINI JUAN ESTEBAN sobre SUCESION**" cita y emplaza por el termino de Treinta Días a herederos y acreedores etc, de JUANA NOEMI BARTOLINI D.N.I. N° 14.637.427 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-
La Banda, 12 de Marzo del 2014.-
Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2°
N° 223.441 - e. 18 marzo - v. 20 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de 1° Nominación La Banda - "**Expte. N° 67.304/2013 SALVATIERRA NICOLAS OSCAR S/SUCESION AB-INTESTATO**". Se cita y emplaza a quienes se consideran con derecho a lo dejado por el causante SALVATIERRA NICOLAS OSCAR S/SUCESION" que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos en forma legal.
La Banda, 26 de Febrero del 2014.
Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria
N° 223.449 - e. 18 marzo - v. 20 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Ciudad de La Banda, Dr. Pedro Carlos Juri, Secretaría Autorizante, en autos: "**AZAR, LUIS JESUS S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° **68.775/14**, cita y emplaza a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho por el término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 14 de Marzo de 2014.-
Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°.
N° 223.473 - e. 19 marzo - v. 21 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 1° Nominación de esta ciudad, en autos "**MEDINA ISOLINO FIDEL Y LEIVA SARA S/SUCESION AB-INTESTATO - EXPTE. N° 525813**" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, para que dentro del término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 17 de Marzo de 2014.-
Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1
N° 223.466 - e. 19 marzo - v. 21 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación. Juez Dr. Andrés Horacio Muratore. Secretario: Dr. Ricardo Romani. En autos: Expte. N° 504.586 "**SANCHEZ FRANCISCO C/CONTRERAS DE CORDOBA IRENE Y OTROSS/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL**". Se ha dictado el siguiente decreto:
Santiago del Estero, 27 de Febrero de 2014.

"Agréguense los recaudos acompañados y téngase presente. Habiéndose dado cumplimiento con los decretos que anteceden, provéase la demanda en su totalidad: Por formalizada demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO contra COU S.A., SUCESORES DE IRENE CONTRERAS DE CORDOBA; LUIS PLACIDO CORDOBA; CELIA ARGENTINA CORDOBA; JULIO DEL CARMEN CORDOBA; FLORINDA ROSA CORDOBA y MARIA NAZARIA

CORDOBA y SUCESORES DE RUFINA CORDOBA: JUAN CARLOS GALLARDO; EDGARDO ADRIAN CORDOBA; MIRIAM JAQUELIN GALLARDO y JOSE MARIA GALLARDO Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO, la que se admite en cuanto por derecho procediere y tramitará por la vía del juicio ORDINARIO", respecto de los siguientes inmuebles: Lote de 9 has, 12 as. 60,52 cas. y otro contiguo de 5 has. 73 as. 82,24 cas., ambos ubicados en el Centro-Oeste de un inmueble de mayor extensión denominado Lote 2 "La Laguna" cuya dimensión es aproximadamente de 240 hectáreas situado en el Dpto. Río Hondo que linda al Noreste con los Córdoba; al Este con el fisco y parte del lote 1; al Sudeste Lote 1; al Sud lote 1 y 3; al Noroeste con Mario Elías. - "Asimismo, atento a lo normado por el Art. 24 de la Ley 14.159 y por el Art. 148 y conc. del CPCC, cítese a los SUCESORES DE IRENE CONTRERAS DE CORDOBA: FLORINDA ROSA CORDOBA y MARIA NAZARIA CORDOBA y SUCESORES DE RUFINA CORDOBA: JUAN CARLOS GALLARDO; EDGARDO ADRIAN CORDOBA; MIRIAM JAQUELIN GALLARDO y JOSE MARIA GALLARDO Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO, para que en el término de DIECIOCHO (18) DIAS, desde la última publicación, comparezcan al proceso y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en la presente causa".

Fdo.: Dr. Andrés Horacio Muratore. Juez.
Ante mí: Dr. Ricardo Romani - Secretario 2°.

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaria 2°.

N° 223.474 - e. 19 marzo - v. 20 marzo - p. 260 - \$ 60,00.-

EDICTO QUIEBRA

EXPTE. N°: 46646 en Autos: **ARTAZA Y CIA. S.R.L. sobre CONCURSO PREVENTIVO - BENEF. DE LIT. S/GAST.-** Hoy Quiebra.- se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Santiago del Estero, veintiocho de febrero del año dos mil catorce.- Y VISTOS:... RESULTA:..... Y CONSIDERANDO:.....

RESUELVO:

1°) Declarar el estado de quiebra de ARTAZA Y CIA. S.R.L. inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha

26-08-1985, bajo el N° 120 al F° 1227 del tomo Contrato Sociales año 1985 con domicilio social en Belgrano esquina 24 de Septiembre de la Localidad de Loreto, Dpto. Loreto - Provincia de Santiago del Estero.-

II°) Decretar la Inhibición General de bienes del fallido para disponer y gravar sus bienes con comunicación a los registros respectivos.-

III°) Por Secretaría tómesese razón de la apertura de la presente Quiebra indirecta en el Registro Público de Comercio y Registro de Concursos y Quiebras y de la Inhibición General de bienes del fallido para disponer y gravar sus bienes en el Libro de Inhibiciones.-

IV°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico designado en autos de los bienes de propiedad de aquel que tuvieren en su poder.-

V°) Intimar al fallido a que cumpla con la obligación a que se refiere el art. 86, 2da. Parte L.C.Q.-

VI°) Decretar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.-

VII) Ordenar la interceptación de la correspondencia del fallido la que será entregada al Síndico, a cuyos fines se librarán los oficios pertinentes.-

VIII°) Disponer la comunicación necesaria para asegurar el cumplimiento del art. 103 de la L.C.Q.-

IX) Ordenar la realización de los bienes del deudor, el que quedará a cargo del Síndico.-

X) Ordenar la confección de un Inventario de bienes del deudor a llevarse a cabo por el Sr. Oficial de Justicia en el término de Treinta Días y comprendiendo sólo rubros generales y que proceda a la incautación de aquéllos.-

XI) Hacer conocer a los Jueces de esta y de extraña Jurisdicción la presente a fin de que se sirvan remitir a este Juzgado los juicios de contenido patrimonial alcanzados por el art. 132 de la Ley 26.086/06 que se substancien en contra de la fallida; los juicios atraídos quedarán radicados por ante este Juzgado. A tales fines se librarán los pertinentes oficios.-

XII) Hacer saber a la sindicatura que deberá proceder al recálculo de los intereses de los créditos verificados en el plazo de 20 días de firme la presente.-

XIII) Hacer saber a los acreedores que podrán presentar las peticiones de verificación de su créditos posconcursoales por vía incidental, conforme lo establecido

en el art. 202 de la Ley concursal.-

XIV) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General dentro de los 30 días siguientes al plazo establecido en el punto.-

XII).- XV) Ordenar la publicación de edictos en la forma prescrita por el art. 89 de la Ley de Concursos y Quiebras.-

Resérvese el original de la presente por Secretaría, agréguese copia autorizada en autos y hágase saber.-

Fdo. Fernando Drube, Juez. Ante mí: Emilse R. Pellene, Prosecretaria.

Es copia fiel de su original. Doy fe.-

Secretaría, 10 de Marzo del 2014.-

Dra. ALEJANDRA I. R. BARBESINO - Secretaria

N° 223.379 - e. 14 marzo - v. 20 - marzo - Sin Cargo.-

EDICTO QUIEBRA

EXPTE N° 518727 en Autos: **BASUALDO DE MARCHISIO, MARIA CRISTINA contra GOMEZ JOSE ABRAHAM sobre QUIEBRA.**-

se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Santiago del Estero, diez de marzo del año dos mil catorce.-

Y VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:...

RESUELVO:

1°) Declarar el estado de quiebra del Sr. José Abraham Gómez, DNI N° 8.789.144 con domicilio real en calle Independencia N° 28, 2do. Piso A de esta ciudad Capital, Provincia de Santiago del Estero.-

II°) Decretase la Inhibición General de bienes del fallido para disponer y gravar sus bienes con comunicación a los registros respectivos.- III°) Por Secretaría tómesese razón de la apertura de la presente Quiebra en el Registro Público de Comercio y Registro de Concursos y Quiebras y de la Inhibición General de bienes de la fallida para disponer y gravar sus bienes en el Libro de Inhibiciones. Asimismo informe la Actuaría sobre la existencia de concursos y quiebras anteriores.-

IV°) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico a designarse de los bienes de propiedad de aquella que tuvieren en su poder.-

V°) Decretar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

VI°) Ordenar la interceptación de la correspondencia de la fallida la que será entregada al Síndico, a cuyos fines se librarán los oficios pertinentes.-

VII°) Disponer la comunicación necesaria para asegurar el cumplimiento del art. 103

de la L.C.Q.-

VIII°) Ordenar la realización de los bienes de la deudora, la que quedará a cargo del Síndico.-

X°) Ordenar la confección de un Inventario de bienes de la deudora a llevarse a cabo por el Oficial de Justicia en el término de Treinta Días y comprendiendo sólo rubros generales y que proceda a la incautación de aquéllos.-

XI°) Fijar como fecha a los fines de la designación del Síndico el día 21 de Marzo de 2014 a las Once Horas, en la Secretaría del Juzgado debiéndose notificar al Consejo Profesional de Ciencias Económicas a tales efectos.-

XII°) Hacer conocer a los Jueces de esta y de extraña Jurisdicción la presente a fin de que se sirvan remitir a este Juzgado los juicios de contenido patrimonial alcanzados por el art. 132 de la Ley 26.086/06 que se substancien en contra de la fallida; los juicios atraídos quedarán radicados por ante este Juzgado. A tales fines se librarán los pertinentes oficios.-

XIII°) Fijar el día 24 de junio de 2014 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación y los títulos de sus créditos.-

XIV°) Fijar el día 09 de Septiembre de 2014 como fecha en la que el Síndico designado deberá presentar el Informe Individual de los créditos.-

XV°) Hacer saber a la sindicatura que dentro del término de Treinta (30) Días Hábiles, contados a partir del día siguiente de la presentación del informe individual deberá presentar el informe general a que alude el artículo 39 de la Ley 24.522 (Art. 200 6to. Párr. L.C.Q.).-

XVI°) Ordenar la publicación de edictos en la forma prescrita por el art. 89 de la Ley de Concursos y Quiebras.-

Notifíquese y agréguese copia de la presente que se reservará por Secretaría. Fdo. Fernando Drube, Juez. Ante mí: Alejandra I. R. Barbesino - Secretaria.

Es copia fiel de su original. Doy fe.-

Secretaría, 13 de Marzo del 2014.-

Dra. ALEJANDRA I. R. BARBESINO - Secretaria

N° 223.380 - e. 14 marzo - v. 20 - marzo - Sin Cargo.-

SECCION AVISOS VARIOS

**BANCO DE
SANTIAGO DEL ESTERO
S.A.****Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria de Accionistas**

El Directorio del Banco de Santiago del Estero S.A., en sesión celebrada el día cinco de marzo del año dos mil catorce, instrumentada bajo Acta N° 302, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 30 de abril de 2014 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria en la sede social de Avenida Belgrano (S) N° 529 de la ciudad de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
 - 2° - Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2013.
 - 3° - Aplicación de utilidades. Su consideración y distribución.
 - 4° - Fijación de Honorarios al Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
 - 5° - Designación de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al depósito de acciones en los términos del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- A los efectos del Art. 236 de la Ley 19.550 se ordenan cinco publicaciones en Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero y diario Ámbito Financiero.
- Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2014.-
- ALDO RENE MAZZOLENI . Gerente General
- N° 223.418 - e. 17 marzo - v. 21 marzo - p. 150 - \$ 75,00.-

**"CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICOS
VETERINARIOS DE
SANTIAGO DEL ESTERO"**
Convocatoria a**Asamblea General Extraordinaria**

La Junta de Gobierno convoca a todos sus matriculados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 28 de Marzo a las 20,30 horas, en el Salón del Complejo Las Cabañas, sito en Ciudad de Selva.

En dicha Asamblea se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura de Acta de Asamblea General Extraordinaria anterior.
2. - Convenio de Reciprocidad entre matriculados de Santiago del Estero (Dpto. Rivadavia) y de Santa Fé (Dpto. San Cristóbal).
3. - Elección de dos (2) matriculados para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 12 de Marzo de 2014.-

Dr. CARLOS EDUARDO CALMELS - Presidente.

Dra. MARIA MAGDALENA PINTO - Secretaria.

N° 223.431 - e. 18 marzo - v. 20 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**A.C.A.M.S.E.
ASOCIACION CIVIL DE
ATLETAS MASTER DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Termas de Río Hondo****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva del A.C.A.M.S.E., convoca a sus Asociados, habilitados según Estatuto, a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 28 de Marzo de 2014, a las 22 horas, con media hora de tolerancia, en la Sede provisoria de Colón y Sarmiento, en Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Presentación de Memoria y Balance 2013.
 2. - Elección de Autoridades.
 3. - Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta respectiva.
- NESTOR LLANOS - Vicepresidente.
- MIRIAM TOLOZA - Secretaria.
- N° 223.433 - e. 18 marzo - v. 20 marzo - p. 70 - \$ 15,00.-

**"CENTRO DE JUBILADOS
Y PENSIONADOS
REMEDIOS DE ESCALADA"
Brea Pozo - Dpto. San Martín -
SANTIAGO DEL ESTERO**
Convocatoria a**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28-03-2014 a 7,30 horas, con media hora de tolerancia, en Sede Social sita en calle Coronel Fusola Castaño y Tte. Coronel García de Brea Pozo, Dpto. San Martín, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura del Cronograma Electoral.
 - 2° - Elección de Autoridades Titulares.
 - 3° - Designación de dos Socios para firmar el Acta.
 - 4° - Memoria y Balance.
- BOLOGNA ECTOR - Presidente.
- N° 223.456 - e. 19 marzo - v. 21 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION
"AMIGOS DEL INSTITUTO
PRIVADO DE ARTE"****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Asociados, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 29 de Marzo de 2014, a las 12 hs., con 30 minutos de tolerancia en la sede social, situada en calle Jujuy 557, Santiago del Estero, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - designación de 2 socios, para firmar el Acta.
 - 2° - Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, del Ejercicio Contable y Financiero de los Años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.
- Santiago del Estero, 18 de Marzo de 2014.-
- FELISA ELMINA JUAREZ DE PEREA - Presidente
- N° 223.468 - e. 19 marzo - v. 20 marzo - p. 40 - \$ 15,00.-

**INSTITUTO
INFORMACIONES
COMERCIALES DE
LA BANDA****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

De conformidad a lo determinado en el Estatuto Social Cap. V Art. 13 al 18 la Comisión Directiva del Instituto de Informaciones Comerciales La Banda, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 52° Ejercicio Social que se llevará a cabo el día Martes 28 de Marzo del 2014 a las 21,30 hs., en calle Alem 20 (Altos) de la ciudad de La Banda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 2° - Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas,

correspondiente al Ejercicio cerrado al 30/09/2013 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3° - Designación de tres socios para presidir el acto eleccionario a fin de cubrir los siguientes cargos: Cuatro Miembros Titulares por finalización de mandato, Un Vocal 2 Suplentes por el término de un año, Organismo de Fiscalización por finalización de mandato y designación de un Miembro titular como tercera persona en las operaciones bancarias, en caso de ausencia de uno de sus titulares.-

4° - Proclamación de los Miembros electos por la Asamblea.

5° - Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

- SE RECOMIENDA PUNTUAL ASISTENCIA

NOTA: Transcurrido una hora de tolerancia la Asamblea sesionará con los socios presentes, siendo válidas las resoluciones que se tomen.

EMANUEL SALDAÑA - Presidente

PABLO CEJAS - Secretario

N° 223.463 - e. 19 marzo - v. 20 marzo - p. 150 - \$ 30,00.-

**TALLER DE
LIBRE EXPRESION
MUSICAL DE LA
TERCERA EDAD
"CIUDAD DE LA BANDA"
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

El Taller de Libre Expresión Musical "Ciudad de La Banda" informa a sus asociados que el próximo día Miércoles 27 de Marzo a las 18 hs., Tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria en su local de Ameghino 345, de La Banda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Memoria y Balance Año 2013.-

2° - designación de dos socios para refrendar el Acta.

La Banda, Santiago del Estero, 18 de Marzo de 2014.-

NORMA GIACUMELLI - Presidente

JUANA VILLALBA - Secretaria

N° 223.470 - e. 19 marzo - v. 20 marzo - p. 60 - \$ 15,00.

EDICTO NOTIFICACION N° 363/2014

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

El día sábado 22/03 a 9.00 hs. Comisionado por:

*SEGUNDO PEREZ

*Inmueble: Parte de Pachaga - Lavalle

*Dirección: Rivadavia S/N°

*Ciudad: Lavalle

*Depto. Guasayan

Las operaciones se iniciaran desde el esquinero noroeste

Insc. en el RGPI: S/INSC. DUP N° 59

Titular: MANUEL SALAS

Sup. Aprox. 450 m2

Por expediente N° 1592-28-14

Santiago del Estero, 12 de Marzo de 2014

ALFREDO JAVIER DURO -

INGENIERO AGRIMENSOR

e. 18 Marzo - v. 20 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 364/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 22 de Marzo de 2014, a horas 9.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por la Sra. **María Ofelia Ledesma**, en el inmueble denominado Parte del Lote N° 11 de la Manzana 35, ubicado sobre calle Mendoza s/n., entre Tucumán y Salta de la Ciudad de Icaño, Departamento Avellaneda, afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 15 - F° 17 Vto. Año 1953, Departamento Avellaneda a nombre de Esteban García Rams y Otros, estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad. - Expediente N° 1.598 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2014.-

MARIO LUIS MERLINO, Ing. Civil

e. 18 Marzo - v. 20 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 365/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 24 de Marzo de 2014 a las 8.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado "Fracción de Terreno parte Lote 16, Manzana Q, según plano" del Barrio Juan Felipe Ibarra de esta Ciudad Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 556, T° 52, F° 485, Año 1951, propiedad de Grimanesa de Morales. Poseedor Ricardo Ernesto Chávez y

Nélida Beatriz Díaz, establecido como punto de arranque el vértice Nor-Este. Superficie aproximada: 141,58 m2. - Expediente N° 1.593 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2014.

JOSE VICENTE LOPEZ, Ing. Agrimensor

e. 18 Marzo - v. 20 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 366/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 22 de Marzo del Año 2014, a las 12.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado "Lote 10, Manzana Ñ", Barrio Santa Lucía de esta Ciudad Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 111, F° 3065, Año 1974, propiedad de **Yocca Fernández**.

Poseedor Juan Aristóbulo Pérez, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste, superficie aproximada de 300,00 m2. - Expediente N° 1.594 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2014.-

JOSE VICENTE LOPEZ, Ing. Agrimensor.

e. 18 Marzo - v. 20 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 367/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 24 de Marzo de 2014, a horas 12.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado "Fracción de Terreno Parte de Agua Dulce y Parte del Lote 4, según plano de división", del Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M.F.R. N° 20-2239, propiedad del Gobierno de la Provincia. Poseedor **Marta Adelmina Palomino**, establecido como punto de arranque el vértice Nor-Oeste, superficie aproximada: 32 hectáreas, 77 áreas, 76,50 centiáreas. - Expediente N° 1.595 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2014.-

JOSE VICENTE LOPEZ, Ing. Civil

e. 18 Marzo - v. 20 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 368/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 24 de Marzo de 2014 a las 8.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado "Lote 1, Manzana 17" del Barrio Cristóbal Colón de esta Ciudad Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 1201, T° 65, F° 864, Año 1964, propiedad de Gobierno de la Provincia. Poseedor **Manuel Cecilio Ledesma**, establecido como punto de arranque el vértice Sur-Este. Superficie aproximada: 325,00 m2. - Expediente N° 1.596 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2014.

JOSE VICENTE LOPEZ, Ing. Agrimensor

e. 18 Marzo - v. 20 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 369/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 22 de Marzo del Año 2014, a las 8.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado "Fracción de Terreno Parte del Lote 17 y Parte del Lote 18 de la Manzana D", del Barrio Cristóbal Colón, de esta Ciudad Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 1359, F° 3650, Año 1971 y N° 1352, F° 3629, Año 1971, propiedad de Néstor René Colasantti. Poseedor Néstor Olegario Colzantti, estableciendo como punto de arranque el vértice Sur-Oeste, superficie aproximada 186,54 m2. - Expediente N° 1.597 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2014.-

JOSE VICENTE LOPEZ, Ing. Agrimensor.

e. 18 Marzo - v. 20 Marzo

EDICTO NOTIFICACIÓN N° 370/2014

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva. El día 22/03/14 a 14:30 hs., comisionado

por el Sr./Sra. Rojas Luis Alberto Lugar/ Localidad: Corral Atum inmediaciones de Suncho Corral. Departamento Sarmiento.- Las operaciones se realizaran desde el esquinero Noroeste.-

Dominio: Antecedentes Número 10 folio 7 Año 1923

Padrón Inmobiliario: 25- 0 -90002.-

Titular Pedro Luna; Superficie Aprox. 180 mtrs 2.-

Exp. N° 1600-28-14

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2014.-

Luis Carlos Ulman- Ing. Agrimensor.

e. 18 Marzo- v.20 de Marzo

EDICTO NOTIFICACIÓN N° 371/2014

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que día 22 de Marzo de 2014 a hs. 8.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. Jorge Ricardo Azar en el inmueble denominado **FRACCIÓN PARTE DEL LOTE 1 DE GRAMILLA**, ubicada en la localidad de Gramilla, distrito Abrita, Departamento Silípica, de aproximadamente 65 Has., sin inscripción en el Registro de la Propiedad del Inmueble, con antecedente gráfico obrante en la D.G.C., Duplicado N° 3 del Dpto. Silípica, a nombre 1° Hijuela de Doña Carmen Santillan de Villavicencio. Estableciendo como punto de arranque el Esquinero Noroeste sobre Ruta que va de Manogasta a Sumamao.

Exp. N° 1604-28-14

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2014.-

José Roberto Pascual- Ing. Agrimensor.

e. 18 Marzo- v.20 de Marzo

EDICTO NOTIFICACIÓN N° 372/2014

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que día (23 de Marzo de 2014) a hs. (10.00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Asociación de Productores Agropecuarios de los Departamentos Rivadavia, Aguirre y Mitre, en el inmueble denominado Fracc. Pte. Del Lote 3, de la Mza. 04 - Sección 01 del Pueblo de Pinto, Dpto. (Aguirre), inscripto en el Registro General de la Propiedad

Inmueble, bajo el N° 3 F° 2 del Año 1912- Dpto. Aguirre) Padrón Inmobiliario (N° 02-00-000806) .

Titular (Samuel Skaliter) estableciendo como punto de arranque (Vértice Nor-Oeste) Superficie de levantamiento (625 m2) aproximadamente.-

Exp. N° 1603-28-14

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2014.-

Luis Alberto Luna- Ing. Agrimensor.

e. 18 Marzo- v.20 de Marzo

EDICTO NOTIFICACIÓN N° 373/2014

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que día 22 de Marzo del corriente año a las 11.00 hs. realizaré Operaciones agrimensurales de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. Elga Marina Abad, sobre un Inmueble ubicado sobre la Av. Manzione N° 85 de la Cdad. de Añatuya, D. Taboada, con inscripción dominial y titular a determinar, identificado en la DGC en Dpto. 27; Secc. 03; Mza. 46 (44 A3); Parc. 17, Lote 29, Planta Urbana Añatuya, y con una superficie aproximada de 380 m2. Se establece como punto de arranque de el esquinero NE del Inmueble.

Exp. N° 1605-28-14

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2014.-

Rafael C. Luna- Ing. Agrimensor.

e. 18 Marzo- v.20 de Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 374/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 27/03/2014 a horas 17.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **Gladis Aurora Robles**.-

En el inmueble denominado: Fracción parte de Lote 1 Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 152 F° 113 Vto. Año 1951.

Titular: Ramón Aguirre estableciendo como punto de arranque. Vértice A. "N-E" sobre calle Av. Besares N° 1135.-

Expte. N° 1606-28-2014.-

Santiago del Estero, 17 de Marzo de

2014.-

FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrim. Nac.
e. 19 Marzo - 21 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 375/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 24/03/2014 a horas 08.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Liliana Haydee Rinaldi**, en el inmueble denominado: Lote "F" (superficie aproximada 250m2), ubicado en Av. Córdoba S/N° de la Ciudad de Pinto - Dpto. Aguirre, con dominio Mat. F°R° 01-0285 a nombre de Andrés Escalada, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.-

Por Expte. N° 1608-28-2014.-

Santiago del Estero, 17 de Marzo de 2014.-

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrim.

e. 19 Marzo - 21 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 376/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 25 de Marzo de 2014, a horas 19.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva del inmueble denominado como Lote N° 2 de la Manzana "C", Barrio Primera Junta s/n., Departamento Capital, encomendada por la Sra. **Liliana del Valle Torrez**, inscripto en el Registro General de la Propiedad en Mat. Folio Real 7S-14883, fijándose el vértice (SO) sobre Calle 115 esquina Pasaje 1002 como comienzo de la operación agrimensural.

Superficie aproximada a prescribir: 281.00 m2. Por - Expediente N° 1.610-28 - 2014.-

Santiago del Estero, 17 de Marzo de 2014.-

RAMIRO E. LESCANO, Ing. Agrimensor

e. 19 Marzo - v. 21 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 377/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012, de fecha**

23/4/2012, notifico a interesados o representantes que el día 28/3/2014 a las 18.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva del inmueble denominado como Lote N° 7- Manzana 75, ubicado en calle Suipacha s/n., Pueblo de Colonia Dora, Departamento Avellaneda, encomendado por el Sr. José Luis Sosa, inscripto en el Registro General de la Propiedad con el N° 94, T° 11, F° 10, Año 1910, propietario Antonio López Agrelo, fijándose el vértice (NE) sobre calle Suipacha como comienzo de la operación agrimensural.

Superficie aproximada a prescribir: 1.242.00 m2. - Por Expediente N° 1.611 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2014.

RAMIRO E. LESCANO, Ing. Agrimensor

e. 19 Marzo - v. 21 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 378/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 28/3/2014, a las 18.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva del como inmueble denominado como Parte de la Quinta N° 40 s/n., Pueblo de Colonia Dora, Departamento Avellaneda, encomendada por el Sr. Felipe D. Villalba, inscripto en el Registro General de la Propiedad con el N° 94 - T° 11 - F° 10 - Año 1910, propietario: **Antonio López Agrelo**, fijándose el vértice (SO) sobre calle Mitre como comienzo de la operación agrimensural.

Superficie aproximada a prescribir: 149.00 m2. - Por Expediente N° 1.612 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2014.-

RAMIRO E. LESCANO, Ing. Agrimensor.

e. 19 Marzo - v. 21 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 379/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 24 de Marzo de 2014, a horas 12.00 realizaré Operaciones

de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **Carlos Antonio Abuslaiman** en el inmueble denominado Fracción Parte de los Lotes 28 y 32, partes del Lote 4 de la Colonia Nuevo Líbano y parte del Lote 16 de la Colonia Cañada Escobar, ubicada en el Distrito Cuyo, Departamento Banda, de aproximadamente 21 hectáreas, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 28, F° 23, Año 1945, a nombre de Teodoro Burgos; N° 60, F° 44, Año 1941, a nombre de Segundo Gómez y N° 351, F° 331, vto. Año 1964, a nombre de Sixto Paz, estableciendo como punto de arranque el Esquinero Noroeste. - Por Expediente N° 1.613 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 17 de Marzo de 2014.-

JOSE ROBERTO PASCUAL, Ing. Agrimensor

e. 19 Marzo - v. 21 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 380/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 24 de Marzo de 2014 a horas 08.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Carlos Antonio Abuslaiman** en el inmueble denominado FRACCION PARTE DE LOS LOTES 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, Y 14 A SU VEZ PARTES DEL LOTE 2 DE LA CNIA. CAÑADA ESCOBAR, ubicada en la Localidad de Cañada Escobar, Distrito Cuyo, Departamento Banda, de aproximadamente 100 Has., inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo los siguientes dominios: Lote 4, N° 280; F° 52; Año 1964, a nombre de Ciriaco Noriega; Lote 5, N° 158; F° 1450; Año 1973, a nombre de César Antonio; Lote 6, N° 282; F° 152; Año 1964, a nombre de Dalmiro Jiménez; Lote 7, N° 283; F° 153; Año 1964, a nombre de Cipriano Jiménez; Lote 8, MFR N° 05-2755, a nombre de Roberto Vazquez; Lote 9, N° 285; F° 153 vto.; Año 1964, a nombre de Suc. de G. Jiménez; Lote 10, N° 280; F° 155; Año 1964, a nombre de Evaristo Gonzalez; Lote 11, N° 287; F° 154; Año 1964, a nombre de Cecilio Abregú; Lote 12, N° 288; F° 154; Año 1964 a nombre de Timoteo Lopez; Lote 13, N° 280; F°

155; Año 1964, a nombre de Evaristo Gonzalez, Lote 14; N° 280; F° 155; Año 1964, a nombre de Evaristo Gonzalez. Estableciendo como punto de arranque el Esquinero Noroeste sobre el Lote 4.- Santiago del Estero, 17 de Marzo de 2014.-

Expte. N° 1614-28-2014.-

JOSE ROBERTO PASCUAL - Ing. Agrim.

e. 19 Marzo - 21 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 381/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 24/3/2014 a las 11.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **Carlos Antonio Abuslaiman** en el inmueble denominado Fracción parte del Lote 2, parte de la Colonia Cañada Escobar, ubicada en la Localidad de Cañada Escobar, Distrito Cuyo, Departamento Banda, de aproximadamente 11 hectáreas, inscripto en Registro de la Propiedad Inmueble bajo el N° 278, F° 151, Año 1964, a nombre de Juan Jiménez, estableciendo como punto de arranque el Esquinero Noroeste. - Por Expediente N° 1.615 - 28 - 2014.- Santiago del Estero, 17 de Marzo de 2014.

JOSE ROBERTO PASCUAL, Ing. Agrimensor

e. 19 Marzo - v. 21 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 382/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 24/3/2014, a las 13.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. Carlos Antonio Abuslaiman en el inmueble denominado Fracción Parte del Lote 2 de Tacoyoj, ubicada en la Localidad de Nuevo Líbano, Distrito Cuyo, Departamento Banda, de aproximadamente 9 hectáreas, inscripto en Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 179, F° 106, Año 1956, a nombre de **Joaquín Gómez**, estableciendo como punto de arranque el Esquinero Noroeste. - Por Expediente N°

1.616 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 17 de Marzo de 2014.-

JOSE ROBERTO PASCUAL, Ing. Agrimensor.

e. 19 Marzo - v. 21 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 383/2014

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 24 de Marzo de 2014 a horas 13.00, realizare operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. Carlos Antonio Abuslaiman en el inmueble denominado FRACCION PARTE DEL LOTE 3 PARTE DEL LOTE 2 DE TOCOYOJ, ubicada en la localidad de Nuevo Libano, distrito Cuyo, Departamento Banda, de aproximadamente 5 Has., inscripto en Registro de la Propiedad Inmueble bajo el N° 83; F° 477; Año 1952, a nombre de Joaquin Gómez.

Estableciendo como punto de arranque el Esquinero Noroeste.

Por expediente N° 1617-28-2014

Santiago del Estero, 17 de Marzo de 2014
JOSE ROBERTO PASCUAL - Ing. Agrimensor

e.19 Marzo - v. 21 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 384/2014

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 27 de Marzo de 2014, a las 18 Has., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble Paraje Contreras denominado Fracción "B" - Lote 7 de la Manzana 5 - Dpto. Capital, a nombre de **Magariño Eduardo Evert**, inscripto con el N° 972 F° 2895 Año 1971, encomendado por Galvan Pablo Fernando, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste sobre 5to Pasaje.

Por Expediente N° 1624-28-2014

Santiago del Estero, 18 de Marzo de 2014
FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrimensor Nacional

e. 19 Marzo - v. 21 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 385/2014

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC-2012 de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 28 de Marzo de 2014, a las 18 Has., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Manzana "J" - Dpto. Banda, a nombre de Francisco Gorrini, inscripto con el N° 677 F° 365 Año 1955, encomendado por **Juan Walter González y Otra**, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste sobre calle Ejercito del Norte S/N°, entre calles Martín Herrera y Pedro J. Lami.

Por Expediente N° 1623-28-2014

Santiago del Estero, 18 de Marzo de 2014
FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrimensor Nacional

e. 19 Marzo - v. 21 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 386/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 26 de marzo de 2014 a horas 07:30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. **Marciano Domingo Córdoba y Hnos.**, en el inmueble denominado Puesto de Gorosito, ubicado en el Dpto. Quebrachos, inscripción en el R.G.P.I. MFR N° 19-0102.

Titular: Giulante, Bruno Darío y Otro.-

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudoeste.-

Expte. N° 1621-28-2014.-

Santiago del Estero, 18 de Marzo de 2014.-

FERNANDA SANDOVAL - Secretaría General

e. 19 Marzo - 21 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 387/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 26 de marzo de 2014 a horas 16:30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. **Silverio Manuel Acosta**, en el

inmueble denominado San Andrés, ubicado en el Dpto. Jiménez, sin inscripción en el R.G.P.I.

Titular según Duplicado N° 45 del Dpto. Jiménez: Andrés Guerra y Compartes.-

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noreste.-

Expte. N° 1622-28-2014.-

Santiago del Estero, 18 de Marzo de 2014.-

FERNANDA SANDOVAL - Secretaría General

e. 19 Marzo - 21 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 388/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/01/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Viernes 28-03-2014 a 10.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por **Héctor Rodrigo Rivero** en la Ciudad Capital en el inmueble denominado Lote 2 de la Manz. 12 Inscripto en el Registros General de la Propiedad Inmueble en Mat. Folio Real

7S-12137 cuyo titular de Dominio Loteo de Yocca y Cavalotti.

Sup. Aproximada de 301,36 m2 estableciendo como punto de arranque el Vértice N-E-

Expte. N° 1620-28-2014.-

Santiago del Estero, 18 de Marzo de 2014.-

PALAVECINO - Ing. Agrim.

e. 19 Marzo - 21 Marzo

PRESIDENCIA DE LA NACION

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL

INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

SECRETARIA DE OBRA PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

VIALIDAD

NACIONAL

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 103/13

MALLA 431 A - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

RUTA NACIONAL N° 34

TRAMO: LA BANDA - GARMENDIA

LONGITUD: 136,73 KM

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento

GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON SEIS-CIENTOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 1.636.000,00)

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 10 de abril de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 14:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 103/13 - MALLA 431A, Licitación Pública N° 98/13 - MALLA 413B.-

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 27 de agosto de 2013.-

PLAZO DE OBRAS: SESENTA (60) meses.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Sa-lón de Actos) - D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. NELSON GUILLERMO PERIOTTI - Administrador General D.N.V.

N° 223.281 - e. 10 marzo - v. 31 marzo - p. 200 - \$ 300,00.-

PRESIDENCIA DE LA NACION

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL

INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

SECRETARIA DE OBRA PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

VIALIDAD

NACIONAL

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 98/13

MALLA 431 B - PROVINCIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO, TUCUMAN Y SALTA

RUTA NACIONAL N° 34

TRAMO: GARMENDIA - ROSARIO DE LA FRONTERA

LONGITUD: 117,30 KM.

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL (\$ 1.817.000,00).

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se reali-zará el día 27 de marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 103/13 - MALLA 431A, Licitación Pública N° 98/13 - MALLA 431B, Licitación Pública N° 101/13 - MA-LLA 408A, Licitación Pública N° 105/13 - MALLA 536, Licitación Pública N° 107/13 - MALLA 505.-

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 27 de agos-to de 2013.-

PLAZO DE OBRAS: SESENTA (60) meses.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Sa-lón de Actos) - D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subge-rencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. NELSON GUILLERMO PERIOTTI - Administrador General D.N.V.

N° 223.280 - e. 10 marzo - v. 31 marzo - p. 200 - \$ 300,00.-

PRESIDENCIA DE LA NACION

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL

INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

SECRETARIA DE OBRA PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

VIALIDAD

NACIONAL

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/14

OBRA DE SEGURIDAD VIAL:

RUTA NACIONAL N° 9 - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

TRAMO: ISLA VERDE R.P 87 - VA SAN MARTIN

SECCION: KM. 1034,90 - KM. 1074,49

TIPO DE OBRA: Bicisenda de hormigón, terraplén con com-pactación especial, base granular y señalización vertical

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 9.075.000,00.- al mes de Agos-to de 2013

APERTURA DE OFERTA: Se realizará el 10 de Abril de 2014 a las 11.00 hs.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: a partir del 10 de Marzo de 2014.

PLAZO DE OBRA: Ocho (8) meses.

VALOR DEL PLIEGO. \$ 2.270,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subge-rencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. NELSON GUILLERMO PERIOTTI - Administrador General D.N.V.

N° 223.279 - e. 10 marzo - v. 31 marzo - p. 200 - \$ 300,00.-

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado de Segunda Nominación. Autos: "Expte. N° 434.492 en autos caratulados NIEVA EULOGIA DE MERCEDES contra sobre SUCESION AB-INTESTATO", cítese y emplácese a herederos y a acreedores,

para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Fdo.: Dr. Rava Rómulo Ricardo, Secretario/a Ludueña Mariela Teresa.

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria.

N° 223.459 - e. 19 marzo - v. 21 marzo -

p. 60 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

El Juzgado de Paz Letrado de Cuarta Nominación de la Ciudad Capital, a cargo del Dr. José Emilio Jozami, Secretaría a cargo de la Dra. María Torres de

Santucho, en los autos caratulados: **"Expte. N° 512.335/2013 - GEREZ RUBEN ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO"** Cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Rubén Alberto Gerez, que se creyeren con derecho sobre los bienes relictos de la causante, a que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de Treinta Días y bajo apercibimiento de Ley.-
Santiago del Estero, 07 de Marzo del 2014.
NANCY JUDITH AVILA - Oficial Sup.
De Primera A/C Secretaria Primera

N° 223.469 - e. 19 marzo - v. 21 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

En los autos caratulados **"QUIROGA EUMELIO Y ACUÑA BACILIA/O ACUÑA VACILIA S/SUCESION AB-INTESTATO"**, que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado de 1° Nominación, cita y emplaza a herederos, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes QUIROGA EUMELIO Y ACUÑA BACILIA/O

ACUÑA VACILIA para que en el término de Treinta Días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-
Fdo. Dr. Alejandro Scarano, Juez Dra. Ana María Maud, Secretaria.
Santiago del Estero, 11 de Marzo de 2014.-
ELENA GRACIELA ARIAS - Jefe de Departamento a Cargo de Secretaria
N° 223.448 - e. 18 marzo - v. 20 marzo - p. 80 - \$ 30,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 5ta. Nominación, en autos caratulados: **"CAMPOS JOSE ANIBAL Y ORELLANA ANA MARIA S/SUCESION AB-INTESTATO"**, **Expte. N° 523033/13**, declárese abierto el Juicio Sucesorio Ab-Intestato de los extintos JOSE ANIBAL CAMPOS Y ANA MARIA ORELLANA. Se cita y emplaza a herederos y/o acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, por el término de TREINTA DIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Fdo.: Dr. Carlos G. Juárez Villegas, Juez.
Ante mí: Dra. Alicia Brím, Secretaria.
Secretaría, 05 de Marzo de 2014.-
Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria 1.
N° 223.481 - e. 20 marzo - v. 25 marzo - p. 80 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 3° Nominación, autos: **"CAMERANO JUAN ALBERTO S/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el plazo de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo

apercibimiento de Ley.

Dra. Paskevicius María Cecilia, Juez.
Secretaría, 14 de Marzo de 2014.-
Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2da.
N° 223.480 - e. 20 marzo - v. 25 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 2da. Nominación, autos: **"EXPTE. N° 527813 ROJAS FRANCISCO S/SUCESION AB-INTESTATO"**. Téngase por iniciado JUICIO SUCESORIO DE ROJAS FRANCISCO, la que se admite en cuanto por derecho procediere. Cítese y emplácese a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante FRANCISCO ROJAS, para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dra. María Andrea Suárez, Juez.
Ante mí: Dra. Stella Maris Llebara, Secretaria.

Secretaría, 18 de Marzo de 2014.-
Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE - Secretaria 2.
N° 223.479 - e. 20 marzo - v. 25 marzo - p. 80 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Dr. Santos Sergio Javier, en los autos caratulados. **Expte. N° 525,158 "PAZ HUGO ERNESTO S/SUCESION"**, y estando acreditado el fallecimiento del causante con el Acta de Defunción acompañada, declárese abierto el JUICIO SUCESORIO DE PAZ HUGO ERNESTO. Téngase presente la denuncia del monto de el acervo hereditario bajo responsabilidad del denunciante. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la causante, para que en el término de Treinta Días, comparezcan y hagan valerlos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dr. Santos Sergio J., Secretario/a
Dra. Rivas María F.
Santiago del Estero, 18 de Marzo del 2014.

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria Segunda.
N° 223.477 - e. 20 marzo - v. 25 marzo - p. 120 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 6° Nominación.
Juez: Dra. Sonia Adriana Infante del Castaño.

Secretaria: Dra. Marcela B. Paz.

Autos: **"RODRIGUEZ AURORA S/SUCESION AB-INTESTATO".**

Expte. N° 515.961 - Año 2013.

Santiago del Estero, 05 de Febrero de 2014. (...)

Cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Fdo.: Sonia Adriana Infante del Castaño, Juez. Ante mí: Dra. Marcela B. Paz. Secretaria.

Secretaría, 13 de Marzo de 2014.-

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2º.
N° 223.476 - e. 20 marzo - v. 25 marzo - p. 80 - \$ 30,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación Expte. N° 502378 caratulado **SALOMON MARIO EDGARDO contra CABRERA FRANCISCO ASIS ANTONIO DE LA SANTISIMA TRINIDAD sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.** Cítese y emplácese al demandado y a quienes se consideren con derecho al inmueble a prescribir para que dentro del término de quince días, comparezcan constituyan domicilio legal y contesten la demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto por arts. 44, 62 y 360 del C.P.C.C. y designar al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. Fdo. Por: Juez Dra. INFANTE DEL CASTAÑO SONIA A, Secretario/a PAZ MARCELA BEATRIZ. Descripción del inmueble a prescribir: Fracción parte del Lote 4 del Vinalar, Departamento Capital, correspondiente a la Hijuela Número Cuatro adjudicada a Francisco de Asis Antonio de la Santísima Trinidad Cabrera, con una extensión de trescientos sesenta metros de largo por diez y ocho, ochenta y cinco metros de ancho, lindando al Norte con Juana Cabrera, al Sur linda con el lote de Antonio Cabrera,

al este linda con Luis Hoyos y al Oeste linda con la Avenida Aguirre.

Se encuentra ubicado en el Departamento Capital Antecedentes Dominiales: N° 350 F° 313 Año 1951.

Padrón Inmobiliario 01-01-97536.

Santiago del Estero, 14 de Marzo del 2014.-

Dr. ADRIAN RODRIGO SAN JUAN - Jefe departamento A/C Secretaría
N° 223.482 - e. 20 marzo - v. 21 marzo - p. 150 - \$ 30,00.-

ASOCIACION CIVIL DE DESARROLLO ARTISTICO Y CULTURAL

"TELESFORA CASTILLO"

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24/03/2014 a las 19 hs., con media hora de tolerancia, en la sede Social sito en calle Lazaro Criado y Jerónimo Robotaro del Barrio La Fraternidad Ciudad de La Banda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Elección de Autoridades Titulares.
2º - Designación de dos socios para firmar el Acta.

PATRICIA AILAN - Presidente

SILVINA QUIROGA - Secretaria

N° 223.493 - e. 20 marzo - v. 21 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

"ASOCIACION MUTUAL DE ORGANISMOS DE CONTROL

J. F. IBARRA"

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo convoca a todos sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 2014 a las 13,00 horas, en el local sito en calle Andes 731 de la Ciudad de Santiago del

Estero, Provincia del mismo nombre, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos Asociados para refrendar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.

2. - Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Proyecto de Distribución de Excedentes, e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio Cerrado al 31 de Diciembre del 2013.

NOTA: El quórum será de la mitad más uno de los Asociados con derecho a participar, en caso de no alcanzar ese número a la hora fijada la misma podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los Socios presentes, cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del órgano Directivo y órgano de Fiscalización.

C.P. WALTER R. DIAZ - Presidente.

N° 223.494 - e. 20 marzo - v. 21 marzo - p. 120 - \$ 30,00.-

"ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO"

Seccional Añatuya -

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General

Ordinaria Anual 2013

La ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.), Seccional Añatuya, convoca a sus Afiliados para la Asamblea General Ordinaria Anual, establecido en el Art. 52 y C.C. del Estatuto para el día Viernes 11 de Abril del 2014 a las 20:00 horas, con media hora de tolerancia en la Sede Gremial, sito en Av. Del Trabajo N° 51, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura del Acta anterior.

2. - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3. - Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al

Ejercicio del año 2013.

4. - Elección de Delegados Congresales para el Congreso Ordinario Provincial.

5. - Elección de 2 (dos) Afiliados para la firma del Acta.

Santiago del Estero, 19 de Marzo del 2014.

LUIS ARANDA - Secretario General.

MIGUEL CARABAJAL - Secretario Adjunto.

N° 223.475 - e. 20 marzo - v. 20 marzo - p. 80 - \$ 22,50.-

**CLUB ATLETICO
UNION DE BELTRAN
Beltrán - La Banda -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva del Club Atlético Unión de Beltrán, convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de Abril a las 20 hs., en su sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Motivo por el cual no se convocó estatutariamente.

2° - Lectura y consideración del Acta Anterior.

3° - Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancia Perdida.

4° - Constitución de mesa escrutadora de votos.

5° - Elección total de Comisión Directiva.

6° - Proclamación y asunción de nuevas autoridades.

7° - Elección de dos socios para firmar el Acta.

8° - Elección de dos socios para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.

Art. 44 - Las Asambleas formaran quórum con la mitad más uno de sus asociados con derecho a voto y transcurrido una hora de tolerancia con el número de estos socios que concurran.

AUGUSTO A. SILIGHINI - Presidente

ENRIQUE E. BRITOS - Secretario

N° 223.492 - e. 20 marzo - v. 25 marzo - p. 120 - \$ 45,00.-

**"ASOCIACION DE
FOMENTO COMUNAL DE
CONDOR HUASI"**

**Cóndor Huasi - Dpto. Banda
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

La ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL DE CONDOR HUASI, convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20/03/2014 a las horas 15 en la Sede Social, en la localidad de Cándor Huasi, Dpto. Banda, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura, Consideración y Aprobación del Balance y Memoria Año 2013.

2. - Designación de dos Asambleístas para refrendar el Acta.

RAMON C. MAGUNA - Presidente.

RAMON E. GAUNA - Secretario.

N° 223.478 - e. 20 marzo - v. 20 marzo - p. 65 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION CIVIL
AMUY DANZAJ
"VENI BAILA"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria

La Asociación Civil Amuy Danzaj "Veni Baila" con sede legal en Mza. 47 Lote 4 Barrio Campo Contreras de esta ciudad Capital. Convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 05 de abril del año 2014 a las horas 19:00 con media hora de tolerancia en la sede sito en Mza 47 lote 4 del Barrio Campo Contreras, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Memoria y Balance correspondiente a la gestión 2013.

2° - Designación de socios para firmar el acta.

ALBERTO BENJAMIN FERNANDEZ - Presidente

BEATRIZ SOTELO - Secretaria

N° 223.483 - e. 20 marzo - v. 20 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**CLUB SOCIAL Y
DEPORTIVO
"LOS TIGRES"**

**San Luis - Dpto. - Guasayan
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

El Club Social y Deportivo "Los Tigres" de la localidad de San Luis, Departamento Guasayan, Convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 2 de Abril a las 18 hs. con 30 m de tolerancia en las instalaciones del mencionado club para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

1° - Aprobación de Memoria y Balance año 2013.

2° - Designación de 2 socios para refrendar el acta.

San Luis, 19 de Enero del 2014.-

SILVESTRE FERNANDEZ - Presidente

LLOLANDA OVEJERO - Secretaria

N° 223.484 - e. 20 marzo - v. 20 marzo - p. 40 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO VECINAL
ADONAY PARA
FERNANDEZ
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria

La Asociación Civil de Fomento Vecinal Adonay para Fernández, comunica que el 03/04/2014 a las 21 hs., en el domicilio de nuestra institución Pasaje San Salvador B° 12 de Octubre de nuestra ciudad, se realizará la Asamblea General Extraordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de Autoridades Titulares
2° - Designación de los Socios para firmar el Acta.

CAVALIERI HILTON OMAR -
Presidente

ALVAREZ SARA FABIANA -
Secretaria

N° 223.485 - e. 20 marzo - v. 20 marzo -
p. 50 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION DE
PEQUEÑOS
PRODUCTORES
AGROPECUARIOS DE
MITRE**

**Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los asociados a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 31/03/2014 a las 15 hs., con 30 m de tolerancia, en domicilio del Sr. Juan Carlos Cejas, Paraje Taco Morado, zona rural de la localidad Villa Unión, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura y Aprobación de la Memoria Anual y Balance de Ejercicio Año 2013.
2° - Designación de dos socios para firmar el Acta.

MARIO ACOSTA - Secretario
N° 223.486 - e. 20 marzo -v. 20 marzo -
p. 40 - \$ 15,00.-

**BIBLIOTECA POPULAR
ELEMENTAL
MARIANO MORENO
Villa Río Hondo -
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a
Asamblea Ordinaria**

La Comisión Directiva convoca a los Socios a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 29 de Marzo de 2014 a las 16 hs., en el salón de la Biblioteca.

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura del acta anterior.
2° - Elección de dos socios para refrendar el Acta.

3° - Lectura y aprobación de Memoria y Balance 2013.

4° - Consideración de temas generales sobre la situación institucional.

Villa Río Hondo, 18 de Marzo de 2014.

BARRIENTOS JUANA ROSA -
Presidente

ADRIANA LESCANO - Secretaria
N° 223.488 - e. 20 marzo - v. 21 marzo -
Sin Cargo.-

**CLUB ATLETICO
DOS LEONES
FRIAS
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a
Asamblea Ordinaria**

Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios para el 29/03/2014 a hs., 11:00 con 30 minutos de tolerancia en Sede Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

2° - Lectura y consideración de los Estados Contables al 31/12/2013.

3° - Elección de Nuevas Autoridades.
Frías, 19/03/2014.

MIGUEL CORDOBA - Presidente
N° 223.489 - e. 20 marzo - v. 20 marzo -
p. 40 - \$ 15,00.-

**CAMARA DE
COMERCIO E INDUSTRIA
DE FRIAS
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**

La Cámara de Comercio e Industria de Frías convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 2014 a las 22,00 horas en su sede social sito en calle Carlos Monti 230 de la ciudad de Frías, Santiago del Estero.-

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura y aprobación del Acta Anterior y designación de dos (2) socios

para firmar el acta del día, juntamente con el Presidente y Secretario.

2° - Considerar la aprobación del Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Perdidas.

3° - Considerar la Memoria de lo actuado en el período vencido.

4° - Elección nueva Comisión Directiva de la Cámara de Comercio e Industria de Frías para el presente período.

Frías, Santiago del Estero, 17 de Marzo de 2014.-

OSCAR A. CADAMURO - Presidente
N° 223.487 - e. 20 marzo - v. 25 marzo -
p. 100 - \$ 30,00.-

**"MOVIMIENTO
INDEPENDIENTE DE
JUBILADOS Y DESOCUPADOS"
SANTIAGO DEL ESTERO
Nómina de Autoridades Electas
(Acta de fecha 17/09/2013)**

Mesa Ejecutiva Provincial

Presidente:

YOUNES IBRAIM BSHIER, DNI 92.209.091;

Vocales:

1. OSCAR ALBERTO SALVATIERRA, DNI 17.274.152;
2. DIEGO OJEDA, DNI 274.932.478;
3. JESUS GALVAN, DNI 38.733.636;
4. CECILIA MALDONADO, DNI 37.652.105;
5. FRANCO CASTRO, DNI 38.718.517;
6. SELVA AGUSTNA CAPDEVILA, DNI 35.755.930;
7. SUSANA AURORA CORONEL, DNI 13.698.854;
8. LORENA CASTRO, DNI 35.738.060;
9. ROSA DEL VALLE PEREZ, DNI 36.638.838;

Congreso Partidario Provincial

Presidente:

GEMINA CESIA VILLALBA, DNI 38.733.612;

Vocales:

1. LORENA SALVATIERRA, DNI 29.814.619;

2. JUAN MARCELO CHAZARRETA, DNI 30.891.051;
 3. MARCELA BEATRIZ CISNEROS, DNI 30.508.063;
 4. IVANA VANESA CORDOBA, DNI 34.695.856;
 5. KARINA DEL VALLE CORDERO, DNI 25.437.978;
 6. MARIA ROSA SUAREZ, DNI 14.762.610;
 7. MARIA MAGDALENA LEDESMA, DNI 22.528.097;
 8. RAMON EDUARDO LEMOS, DNI 32.505.561;
 9. EMMA LIDIA MARTINEZ, DNI 22.528.097;
 10. MARIELA NOEMI MOYANO, DNI 27.977.969;
 11. CLAUDIA SOLEDAD VILLALBA, DNI 32.929.056;
 12. MARIA ELENA MOYANO, DNI 29.132.320;
 VENCIMIENTO DE LOS MANDATOS:
 18/SEPTIEMBRE/2017.
 Dr. EDUARDO FONT - Apoderado.
 e. 20 marzo - v. 20 marzo.

EDICTO NOTIFICACION N° 389/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 27 de Marzo de 2014, a horas 9.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva del inmueble denominado como Lote N° 30 de la Manzana 48, Secc. 02, ubicado en Pasaje San José s/n., Barrio Huaico Hondo, Departamento Capital, encomendada por **Héctor Orlando Ruiz y Mirta Susana del Valle Pereyra**, inscripto en el Registro General de la Propiedad con el N° 1222 - F° 924 del Año 1956, a nombre de Liripio María Soledad y Otros. Superficie aproximada a prescribir: 750,00 m2. - Por Expediente N° 1.633 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 18 de Marzo de 2014.-
 RAMIRO E. LESCANO, Ing.
 Agrimensor
 e. 20 Marzo - v. 25 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 390/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 27 de Marzo de 2014 a las 14.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva del inmueble denominado como Lotes N° 15 y 16 de la Manzana "G", ubicado en Maco, Loteo denominado Solares del Sur, Departamento Capital, encomendada por el Sr. **Héctor Alberto Pulvet**, inscripto en el Registro General de la Propiedad en M. F° R. 7S-3178, a nombre de Juan Carlos Pogliani, superficie aproximada a prescribir: 600.00 m2. - Por Expediente N° 1.632 - 28- 2014.-
 Santiago del Estero, 18 de Marzo de 2014.
 RAMIRO E. LESCANO, Ing.
 Agrimensor
 e. 20 Marzo - v. 25 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 391/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 29 de Marzo de 2014, a las 8.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote A1-11 de La Costosa, Departamento Jiménez, encomendada por el Sr. **Segundo Vicente Navarro**, inscripta en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M° F° Real 12-746.
Titular: Gobierno de la Provincia, establecido como punto de arranque el vértice Noroeste.
 Superficie aproximada: 9 hectáreas. - Por

Expediente N° 1.627 - 28 - 2014.-
 Santiago del Estero, 18 de Marzo de 2014.-
 LUIS ALBERTO LUNA, Ing.
 Agrimensor.
 e. 20 Marzo - v. 25 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 392/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 30 de Marzo de 2014, a horas 8.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva del inmueble denominado Fracción de Terreno Parte de los inmuebles denominados Sauce Bajada y los Lotes A y B de Tituyo, Departamento Pellegrini, encomendada por el Sr. Mauricio Enrique Castillo Aurane, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 7, F° 18, Año 1966. **Titular: Alberto Antonio Ferreyra**, establecido como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie aproximada: 1.400 m2. - Expediente N° 1.628- 28 - 2014.-
 Santiago del Estero, 18 de Marzo de 2014.-
 LUIS ALBERTO LUNA, Ing.
 Agrimensor
 e. 20 Marzo - v. 25 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 393/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 30 de Marzo de 2014 a las 16.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte de la Manga, Departamento Pellegrini, encomendada por el Sr. **Mauricio Enrique Castillo Aurane**, inscripta en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 15, F° 15,

Año 1950.

Titular: Marcelino Esteban Moiso y M° F° Real 18-252.

Titular: Carrasco Gustavo, establecido como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie aproximada: 592 hectáreas. - Expediente N° 1.629 - 28-2014.-

Santiago del Estero, 18 de Marzo de 2014.

LUIS ALBERTO LUNA, Ing. Agrimensor

e. 20 Marzo - v. 25 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 394/2014

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 29 de Marzo de 2014, a las 16.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote A1-28 de La Costosa, Departamento Jiménez, encomendado por el Sr. **Diego David Salazar**, inscripta en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M° F° Real 12-746.

Titular: Gobierno de la Provincia, establecido como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie aproximada: 34 hectáreas. - Expediente N° 1.630 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 18 de Marzo de 2014.-

LUIS ALBERTO LUNA, Ing. Agrimensor.

e. 20 Marzo - v. 25 Marzo

**DIRECCION GENERAL DE
MINERIA, GEOLOGIA
Y SUELOS
SANTIAGO DEL ESTERO
Ministerio de la Producción,
Recursos Naturales, Forestación y
Tierras
Edicto D.G.M.G. y S. N° 003/2014**

La Dirección General de Minería, Geología y Suelos de la Provincia de Santiago del Estero, hace constar que por Expte. N° 244/19/2013, el Sr. **Eduardo Walter LUNA**, DNI N° 07.190.281, solicita la concesión de un yacimiento de yeso, Cantera "Santiago del Estero", con una superficie aproximada de 50 has en la propiedad fiscal denominada "EL Galpón", Dpto. Guasayán, Registro de la Propiedad N° 11-0104, cuyo texto y proveído dice así:

Santiago del Estero, 21 de Diciembre de 2013.

Al Sr. Director de la Dirección General de Minería, Geología y Suelos, Ing. Oscar Enrique BILBAO. S/D. El que suscribe, **EDUARDO WALTER LUNA**, DNI N° 7.190.281, CUIL N° 20-07190281-2, con domicilio real y legal en Absalón Rojas N° 214 de esta Ciudad Capital - Provincia de Santiago del Estero, CP 4200, se dirige a Ud. como autoridad minera de la Provincia de Santiago del Estero, a fin de solicitarle la concesión de aproximadamente 50 has, para la explotación de YESO, Cantera "Santiago del Estero", por el tiempo de DIEZ (10) AÑOS, en la propiedad fiscal denominada "EL Galpón", inscripta en el Registro de la Propiedad bajo N° 11-0104, cuyas coordenadas geográficas son: 1) O: 27° 58' 32.26" S - 64° 36' 46.52" O; 2) N: 27° 58' 26.11" S - 64° 37' 05.58" O; 3) E: 27° 58' 53.62" S - 64° 37' 16.79" O; 4) S: 27° 58' 59.75" S - 64° 36' 57.72" O.

Esta presentación se efectúa en el contexto de la Ley N° 6.920 Código de Procedimiento Minero de la Provincia de Santiago del Estero, Cap. III; Art. 71° y subsiguientes (Sustancias de Tercera Categoría). Se acompaña: Informe de Impacto Ambiental y Proyecto de Inversión y Equipamiento de la Planta para una producción mensual estimada de 500 M3 de yeso en distintas granulometrías.

Fdo.: **Eduardo Walter LUNA**, DNI 07.190.281.

El presente edicto deberá publicarse en el

Boletín Oficial por 3 (tres) veces en 15 (quince) días, fijando un plazo de 20 (veinte) días a partir de la última publicación para deducir oposición.

Santiago del Estero,...Ing. ENRIQUE BILBAO - Director General.

e. 20 marzo - v. 25 marzo.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD

Licitación Pública y Escrita

N° 03/2.014

(Autorizada por

Decreto N° 0.418/14)

Obra: "EJECUCION DE CAMINERIA PEATONAL TIPO PUENTES DE 8 METROS DE LUZ A 3 METROS DE ALTURA EN ISLA TARA INTI DEL RIO DULCE EN TERMAS DE RIO HONDO".

UBICACIÓN: DPTO. RIO HONDO.

TIPO DE OBRA: Estructural en madera para configurar una caminería sobre elevada a 3 metros del nivel del terreno.

Presupuesto Oficial: \$ 1.389.524,00

(Pesos Un Millón Trescientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Veinticuatro).

Fecha de Apertura: 08 de Abril de 2.014 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de ejecución: 120 (Ciento Veinte) días corridos.

Precio del Pliego: \$ 1.340,00 (Pesos Mil Trescientos Cuarenta).-

Venta de Pliegos: Hasta el 28 de Marzo de 2.014.-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de

Contratación Anual: 28 de Marzo de 2.014.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Ing. JOSE FELIX ALFANO (Presidente Interventor)

Santiago del Estero, 19 de Marzo de 2.014.-

e. 20 marzo - v. 25 marzo

**VIALIDAD NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE
VIALIDAD
LICITACION PRIVADA
NACIONAL N° 03/D16/2014**

Adquisición de Repuestos Varios para Desmalezadoras Mincargadora, Camioneta Toyota, Motoguadañas, Motosierras y Podadora de Altura: Según Especificaciones Técnicas Adjuntas.

OBJETO: Adquisición de Repuestos Varios para Desmalezadoras, Mincargadora, Camioneta Toyota, Motoguadañas, Motosierras y Podadora de Altura: Según Especificaciones Técnicas Adjuntas.

GARANTIA DE LA OFERTA: Cinco (5%) de la Oferta Total.

CONSULTAS: Dirección Nacional de Vialidad sita en Roca (s) N° 777, Ciudad

de Lunes a Viernes de 06:00 a 14:00 horas, o en el correo electrónico dnv16@vialidad.gov.ar

PRESENTACION DE LAS OFERTAS: desde la recepción del Pliego hasta las 11 horas del 04 de Abril de 2014 en la oficina de Licitaciones y Compras.

PRESUPUESTO OFICIAL: Doscientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos con 00/100 (\$ 268.500,00).-

VALOR DE PLIEGO: Valor de Reproducción, Equivalente a Tres Resmas de Papel A4 U Oficio de 80 Gs.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: 04 de Abril del corriente año a 11 horas, en la sede del 16° Distrito Av. Roca (S) N° 777, Ciudad - Oficina de Licitaciones y Compras.

C.P.N. BLANCA SULEMA SEU - Enc. Area Lic. Compras

N° 223.490 - e. 20 marzo - v. 21 marzo - p. 200 - \$ 45,00.-

**I.P.V.U.
INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SANTIAGO DEL ESTERO
Resolución N° 001022 de
fecha 06 de Marzo de 2014**

El Encargado del Despacho de la

Presidencia del
Instituto Provincial de
Vivienda y Urbanismo

RESUELVE:

ART. 1° - **RESCINDIR**, la Asignación en Venta de la Unidad Habitacional identificada como Manzana 49 - Lote 16 - Grupo Habitacional 600 Viviendas - Barrio Campo Contreras - Lic. 102/05 - Capital, dispuesta mediante Resolución N° 001692 de fecha 30 de Junio 2008, a favor de los Sres. MANSILLA, LUIS ENRIQUE, DOC. N° 23.886.166 y CORDERO, PAMELA ANAHI, DOC. N° 28.139.984, en virtud de lo expresado en el Considerando de la presente.

ART. 2° - **ORDENAR A LA U. OPERATIVA DE RECUPERO HABITACIONAL**, a tomar posesión de la vivienda ut-supra citada en forma inmediata y proceda a desocupar de bienes muebles que pudieren encontrarse en la vivienda, con intervención de Escribanía de Gobierno y la entrega de los mencionados bienes muebles a quien resulte propietario de los mismos.

ART. 3° - **REGISTRAR**, Comunicar y Cumplido Archivar.

Arq. DOMINGO E. LECUONA - Presidente Interventor I.P.V.U.

**ANSES
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Lugar y Fecha

Nombre del organismo contratante

ANSES -

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública N°: 13

Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N°: 024-99-81486975-6

Rubro Comercial: 82 - inmueble

Objeto de la contratación: Locación de UN (1) inmueble en la localidad de La Banda, para destinarlo a Sede de la Oficina La Banda, de esta Administración Nacional. La Locación, la misma será por el término de TREINTA Y SEIS (36) meses o VEINTICUATRO (24)

Ejercicio: 2014

meses, en ambos casos con opción a prórroga por DOCE (12) meses a favor de ANSES.

CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS**Lugar/Dirección**

El presente Pliego podrá ser consultado y/o retirado en La UDAI Santiago del Estero, sita en la Calle 25 de mayo de N° 28, Ciudad de Santiago del Estero, en el horario de 08.00 a 13.00. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, www.argentinacompra.gov.ar ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes.

Costo del pliego: Sin Costo.

PRESENTACION DE OFERTAS**Lugar/Dirección**

UDAI Santiago del Estero, sita en la Calle 25 de Mayo de N° 28, Ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero.

Plazo y Horario

Hasta antes de iniciarse el Acto de Apertura

ACTO DE APERTURA**Lugar/Dirección**

UDAI Santiago del Estero, sita en la Calle 25 de Mayo de N° 28, Ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero.
N° 223.491 - e. 20 marzo - v. 21 marzo - p. 200 - \$ 45,00.-

Plazo y Horario

24/04/2014 - 11:00 Horas